MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
GRUPO CONTRATOS

No. GS-2024- / REGI1

Bogotá D.C., 18 OCT. 2024

Señor supervisor
Jefe Establecimiento Primario De Atención En Salud Garagoa, y/o quien haga sus veces

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato Principal No. **81-5-20208-24**

Siguiendo instrucciones del Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 de la Policía Nacional, me permito informarle que deberá ejercer la supervisión del Contrato Principal No. **81-5-20208-24,** suscrito con la **HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.** que tiene por objeto **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE I Y II NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 ESPECIALMENTE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES Y SU ZONA DE INFLUENCIA.,** de la siguiente manera:

El Supervisor del Contrato deberá cumplir con las obligaciones que se encuentran dentro del contrato y lo estipulado y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Resolución 03049 el 30 de julio de 2014, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en consecuencia, se remite copia del Contrato y Carta de Inicio de Ejecución para los fines pertinentes.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el Contrato Principal deben ser consultadas en el aplicativo SECOP II

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

NOTA 2: Como supervisor del Contrato deberá socializar con los Contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, que demarca las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Datos del contrato:

PLAZO DEL CONTRATO: 31 de mayo de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($54.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2024 un valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MONEDA LEGAL

COLOMBIANA y para la vigencia 2025 un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU 376 y SIIF 58624 de fecha 16 de agosto de 2024 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura QUIPU 377 SIIF Nº 21424 del 12 de julio 2024, plan de compras No 342 del 13 de agosto de 2024 y plan de compras vigencias futuras No 40 del 13 de agosto de 2024, expedido por la responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº1.

PÓLIZAS: N/A

Atentamente,

Capitán **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo Contratos RASES No.1

Elaborado por: Subintendente CARLOS ANDRES BELTRAN HERNANDEZ
Analista Contratos

Fecha de elaboración: 18.10.2024
Ubicación c:\\Mis documentos\Procesos 2024

Carrera 68 B Bis No. 44 58
Teléfono (601) 5804400 Ext.1639
Disan-rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE